



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

MANCOMUNIDAD PLA DE MALLORCA

18238

Aprobación inicial modificación de crédito

A los efectos del dispuesto al artículo 169 con relación al 179.4 del Texto Refundido de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, y 20.1 con relación al 38.2 del Real decreto 55/1990, se pone en conocimiento que a la Secretaría-intervención de esta Mancomunidad, se encuentra expuesto al público el expediente de transferencia de crédito núm. 3/2015 durante el plazo de 15 días a efectos de que los interesados suban presentar las reclamaciones que encuentren oportunas.

Petra, 17 de diciembre de 2015

La Presidenta

Joana María Pascual Sansó

